

# Política de Inversión en la Comunidad

# Índice

–

1. Introducción.....	3
1.1. Objeto de la Política .....	3
1.2. Ámbito de aplicación .....	3
1.3. Normativas relacionadas .....	4
2. Principios que Rigen la Inversión Comunitaria Estratégica de Profand Fishing Holding.....	5
2.1. Estratégica .....	5
2.2. Alineada .....	5
2.3. Orientada a todos los Grupos de Interés.....	6
2.4. Sostenible .....	6
2.5. Medible.....	6
3. Principios que Rigen la Inversión Comunitaria de Profand Fishing Holding .....	7
4. Líneas de acción a las que dirigir la inversión comunitaria de Profand Fishing Holding .....	8
5. Selección de proyectos.....	¡Error! Marcador no definido.
6. Supervisión y sistema de monitorización .....	10

# 1. Introducción

Esta Política formaliza y plasma la posición de Profand en relación con la visión de alcanzar un mundo en equilibrio, donde todos los impactos generados por nuestra cadena de valor estarán por debajo de los límites que puede asumir la Naturaleza, y donde nuestra responsabilidad integre los desafíos ambientales y sociales en las comunidades en las que nosotros operamos.

## 1.1. Objeto de la Política

La presencia de Profand Fishing Holding en los países que suministran nuestras principales materias primas y en los que contamos con una importante representación de trabajadores, barcos e instalaciones industriales, nos permite cooperar con instituciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas u otras, y nos dan una oportunidad de contribuir para el desarrollo eficaz de programas de inversión en la comunidad a través de la aplicación de nuestros recursos empresariales, tanto monetarios y en especie, como en tiempo de los empleados que conforman nuestra plantilla.

Profand Fishing Holding entiende que su contribución debe ser considerada como una aportación al bienestar de la sociedad y del medioambiente y siempre persiguiendo la ética y la transparencia de sus colaboraciones con entidades, para que no sean utilizadas con fines contrarios a la legislación aplicable en cada momento y a la ética empresarial. La presente Política tiene por objeto establecer los principios y compromisos de Profand Fishing Holding (en adelante, "Grupo Profand") en el ámbito del Desarrollo de las Comunidades.

## 1.2. Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a todos los empleados, filiales, socios comerciales y sociedades participadas del Grupo Profand en las que la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 50% del capital social o de los derechos de voto. Además, esta Política también se aplica a las uniones temporales de empresas, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes, cuando la Compañía asuma su gestión y cadena de suministro.

Profand Fishing Holding apuesta, en cada proyecto, por iniciativas adaptadas de manera flexible a las necesidades y demandas locales de las comunidades en las que está presente, priorizando los proyectos estratégicos a largo plazo para actividades específicas, en colaboración con

entidades sin fines lucrativos y siempre sujetas a un exhaustivo proceso de seguimiento y rendición de cuentas.

Al mismo tiempo, las iniciativas sociales que componen nuestro programa de inversión en la comunidad son sometidas a un exhaustivo proceso de medición de contribuciones, logros e impactos, Una mayor y mejor información a la hora de valorar los impactos sociales de proyectos e iniciativas empresariales permite una mayor eficiencia en la toma de decisiones y mejor posición en la gestión de expectativas y resultados, compromisos o cualquier otro principio siempre y cuando sea aprobado por la dirección y no contravenga legislación nacional o internacional.

### 1.3. Normativas relacionadas

La presente Política se encuentra vinculada a la siguiente normativa interna, en la que se desarrollan en detalle los principios planteados en ella:

- Política de Derechos Humanos
- Política de Sostenibilidad de Recursos Pesqueros y Acuicultura
- Código ético y de conducta
- Código de Proveedores
- Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad
- Programa de Evaluación de Riesgos Penales de PFH
- Programa de Evaluación de riesgos ASG de PFH

## 2. Principios que Rigen la Inversión Comunitaria Estratégica de Profand Fishing Holding

### 2.1. Estratégica

- Las actividades se desarrollan a partir de una estrategia bien definida, relacionada con el negocio y con una evaluación clara de los riesgos y de las oportunidades, abordando objetivos a corto y largo plazo.
- Se enfocan selectivamente en aquellas áreas relevantes según la matriz de materialidad, para responder a las prioridades de la comunidad y buscar un mayor impacto.
- Considera cómo hacer el mejor uso de los recursos, la capacidad de incidencia y las relaciones de los Grupos de Interés y que benefician a las comunidades locales.
- Está bajo una evaluación continua para ir adaptándose a las fases del proyecto.

### 2.2. Alineada

- La Política de Inversión en la Comunidad ha de estar alineada tanto con los temas estratégicos del negocio como con las prioridades de desarrollo de las comunidades locales, de la sociedad civil para crear “valor compartido” para la comunidad donde opera.
- La inversión en la comunidad tiene que estar coordinada con las políticas y prácticas del Grupo Profand que afectan a las comunidades.
- Tiene que promover la coordinación de todas las unidades de negocio de la compañía que interactúan con los grupos de interés para alcanzar los objetivos de inversión comunitaria.

## 2.3. Orientada a todos los Grupos de Interés

- Tiene que posicionar a la compañía como un aliado que involucra a todos los grupos de interés y no como el actor principal en la promoción del desarrollo local.
- Debe apoyar a las comunidades en la definición y en la consecución de sus objetivos y aspiraciones de desarrollo, a través de procesos participativos de planificación y de toma de decisiones.

## 2.4. Sostenible

- Los proyectos seleccionados serán aquellos que ayuden a fomentar, promocionar y difundir una cultura sostenible con el fin de crear una sociedad más responsable y solidaria.
- La inversión en las comunidades tiene que evitar la dependencia y, en su lugar, incentivar la autonomía y la creación de beneficios de largo plazo que perduren en el tiempo, una vez se termine el apoyo de la compañía.
- Los proyectos que apoyamos deben ser eficaces y sostenibles en el tiempo
- Han que contar con una estrategia viable de salida o de transferencia de responsabilidades a las organizaciones locales o la comunidad.
- Tiene que posicionar a la compañía como un aliado que involucra a todos los grupos de interés y no como el actor principal en la promoción del desarrollo local.

## 2.5. Medible

En el Grupo Profand emplearemos la metodología reconocida internacionalmente para la medición, gestión y comunicación de iniciativas y proyectos de inversión estratégica en la comunidad o acción social London Benchmarking Goup (LBG).

LBG facilita la gestión, medición y comunicación de las actividades que las empresas y sus empleados realizan en favor de la sociedad y el medioambiente.

LBG es una metodología sencilla, pero rigurosa que aporta datos fiables sobre las contribuciones, logros e impactos de la Acción Social Empresarial.

Con un lenguaje común, y su herramienta *masimpact*, la metodología LBG hace posible la agregación de datos y facilita indicadores que permiten:

- Asignar cuidadosamente las contribuciones en la comunidad.
- Medir los logros obtenidos.
- Evaluar el impacto de los distintos componentes del proyecto, con el objeto de valorar, por un lado, la procedencia del beneficio y, por otro, el programa en su conjunto.
- Conocer los resultados y logros que tanto la empresa como la comunidad obtienen de la iniciativa de acción social.

Tales indicadores permiten a las empresas hacer comparaciones a nivel nacional o internacional con el resto de las empresas LBG.

### 3. Principios que Rigen la Inversión Comunitaria de Profand Fishing Holding

Profand Fishing Holding asume y promueve los siguientes principios básicos de actuación que deben presidir el desarrollo de sus relaciones con las comunidades:

- Son voluntarias, porque no existe ningún tipo de obligación legal para su realización.
- Se realizan sin ánimo de lucro y/o enfocadas a un beneficio social y/o medioambiental.
- Vinculan la estrategia de inversión comunitaria al contexto local.
- Hacen uso de a las principales competencias y recursos de la compañía en apoyo a las comunidades.
- Establecen criterios y principios rectores a los cuales se deben adecuar todas las propuestas de Inversión Comunitaria.
- Identifican áreas clave del programa en las cuales la compañía invertirá.
- Consideran tanto los objetivos de corto plazo como los de largo plazo.
- Detallan cómo serán monitoreados y comunicados los resultados del proyecto.

## 4. Líneas de acción a las que dirigir la inversión comunitaria de Profand Fishing Holding

Es el objetivo de Profand Fishing Holding promover iniciativas de compromiso social con nuestras comunidades y que cuentan con la participación de nuestras personas, particularmente en proyectos solidarios, en el desarrollo de las comunidades y en el apoyo a las comunidades de pescadores artesanales, específicamente en:

- a) **Inversión social** asociada a proyectos que contribuyan activamente a la ayuda a la infancia, a impulsar y mejorar el sistema socioeconómico de las comunidades en las que el Grupo Profand actúa, considerando como prioritarias aquellos que estén en el ámbito de la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, promoción de la salud, la educación y la cultura.
- b) **Iniciativas alineadas al negocio**, como el apoyo a las organizaciones que trabajen para la mejora de la pesca artesanal, provea de material de pesca y redes a los pescadores, realice actividades de formación y mejora en técnicas de pesca y la comercialización de sus productos.
- c) **Aportaciones puntuales en Asistencia Humanitaria y Donaciones**, con acciones de socorro que se centran en proteger la vida, la salud y bienestar de las personas en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales o catástrofes sanitarias y apoyo a organizaciones que entregan alimentos a los más necesitados.

## 5. Selección de proyectos

Se priorizarán iniciativas estrategias a largo plazo en colaboraciones con la comunidad local y siempre sujetas a un extenso proceso de seguimiento y rendición de cuentas.

Para lograr esto, se deben observar los siguientes criterios al seleccionar los proyectos de ciudadanía corporativa:

- El grado de reputación, transparencia y mejores prácticas de las organizaciones benéficas encargadas de implementar los proyectos apoyados por PFH

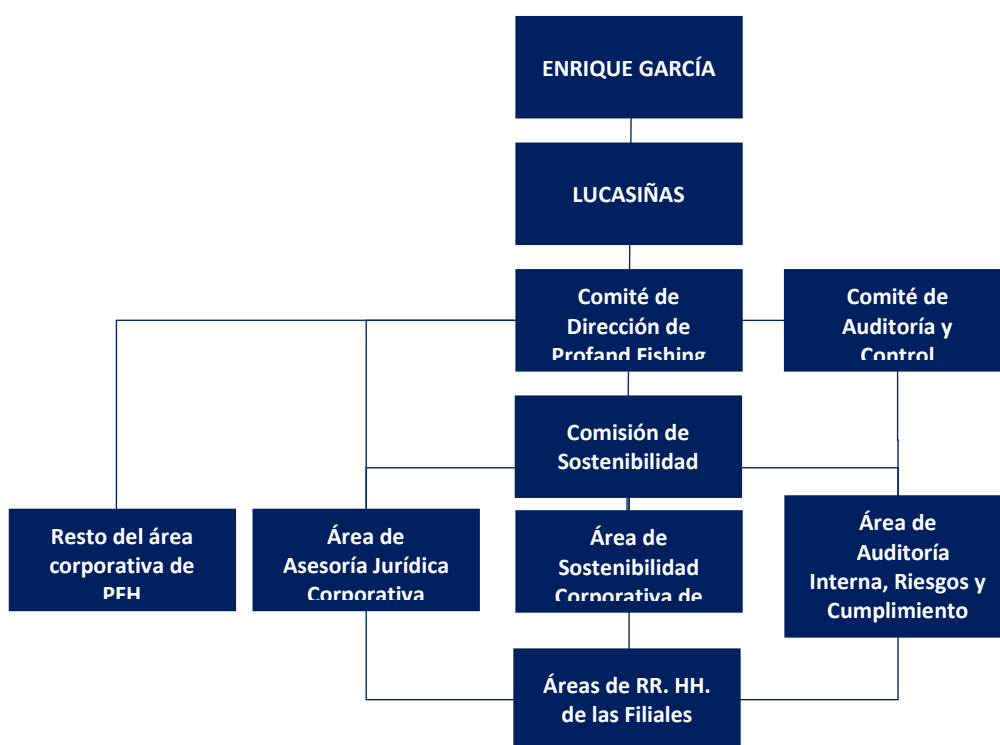


- La sostenibilidad de las colaboraciones, tanto a nivel económico e institucional, a los efectos de evitar cualquier dependencia respecto a los proyectos y organizaciones benéficas involucradas.
- La construcción de valor para la comunidad en línea con los intereses corporativos y mejora de la reputación del Grupo Profand y de las organizaciones con las que colaboramos.

## 6. Supervisión y sistema de monitorización

El órgano de control de PROFAND FISHING HOLDING establecerá un programa de supervisión del cumplimiento de la Política de Inversión en la Comunidad que revisará anualmente para la comprobación de su actualización y verificación continua.

El Departamento de Sostenibilidad trabaja con otros departamentos para determinar los procedimientos para el seguimiento y medición de impacto de la Inversión en la Comunidad. Reportamos el progreso en estos temas anualmente.



La Comisión de Sostenibilidad es el órgano delegado del Consejo de Administración responsable de supervisar y controlar las propuestas en materia de Sostenibilidad, así como de las relaciones con los distintos Grupos de Interés y tiene encomendada la supervisión de la presente Política respecto de aquellas materias de su competencia.

*Esta política ha sido emitida y aprobada por el Director de Sostenibilidad Corporativo y por el CEO de Profand Fishing Holding S.L.U el día 23 de junio de 2022*



**PROFAND FISHING HOLDING – Vigo. 2022**

*Se prohíbe su reproducción y comunicación o acceso a terceros no autorizados.  
Todos los derechos reservados.*